esclamaba: "Audacia, ciudadanos; audacia y mas audacia!" [*Sensacion*] y yo os digo en circunstancias mas fáciles, en una crísis puramente interior que tengo el instinto de que atravesarémos: "Corazon grande, ciudadanos, corazon mas y mas grande para el pueblo, y el pueblo dará el suyo á vosotros y á la República. [*Vivas y numerosos aplausos!*]

CAPILLA ALFONSINA
U. A. N. L.

UNA SOLA CAMARA.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA ASAMBLEA NACIONAL EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1848.

Ciudadanos Representantes:

Vengo á combatir la enmienda de MM. Duvergier de Hauranne y Roucher, vengo á combatir con un sentimiento que disimularé mal y que no debo disimular, el de un profundo respeto á las razones de nuestros honorables adversarios, y de una verdadera ansiedad de espíritu en el momento de tomar una gran resolucion. Este respeto es tal, que si yo mismo subiera á esta tribuna, de aquí á cuatro años en vez de subir ahora, si subiera cuando la República es un hecho incontestable é incontestado, cuando haya pasado al estado no de institucion, sino de hábito en el pais, sí, tal vez yo mismo en una época tranquila y de perpetua seguridad, en una época en que la sociedad atacada

por todas partes en su esencia y en su forma no haya menester esta contradiccion de fuerzas que necesita la energía del poder, tal vez yo mismo vacilaria en declararme en el sentido que hoy lo voy á hacer temporalmente.

Señores, mis motivos todos se reasumen en una sola frase que leía hace epocos dias en Plutarco: "Las buenas leyes son hijas del tiempo." Es la sentencia contraria á la de Pascal: "Verdad mas allá de los Pirineos, error mas acá" sentencia que despues ha llegado á ser el proverbio del escepticismo.

Oh! sin duda, verdad mas allá de los Pirineos, mentira mas acá, cuando se trata de verdades políticas, señores, cuando se trata de verdades de aplicacion, y no de esas verdades soberanas y absolutas que son independientes de los lugares de los tiempos y de las circunstancias: todos comprendeis que las verdades constitucionales, que las formas que las naciones tienen que darse segun los tiempos, segun las necesidades de su ecsistencia, no son de este órden de verdades permanentes, sino que están gobernadas por las costumbres y las disposiciones de los pueblos. Este es, lo repito, el único pensamiento que ha arrastrado mi conviccion de una manera decisiva del lado de una sola asamblea, al menos por el primer periodo, por la época revolucionaria, por la época de fundacion, de agitacion, de debilidad de la República naciente.

Dios mio! Señores, yo he reflecsionado como vosotros, yo he leido la historia como vosotros, yo he comprendido los peligros como vosotros. Los hay en todos los partidos; el peligro del despotismo en las monarquías; el peligro de la anarquía en las democracias. He visto lo que ha producido la unidad de las asambleas.... ó mas bien

me equivoco, he visto lo que se ha producido de escesos, de desdichas, de catástrofes bajo la unidad de las asambleas. Pero he visto tambien que las mismas desdichas, las mismas catástrofes se han producido bajo la dualidad del poder legislativo. He visto en esas catástrofes y en esas desdichas una contemporicidad de hechos, mas bien que una causa esencial que fuese menester atribuir á la unidad del poder legislativo en tal ó cual forma de constitucion; conozco como vosotros el valor de las condiciones mecánicas del pretendido equilibrio de los poderes; sé que todo movimiento se compone de impulso y resistencia. A ejemplo de la naturaleza, yo quisiera combinar estas dos fuerzas, mas tarde en las instituciones de mi pais, pero en este momento, para ilustrar mi conciencia, me he preguntado ¿qué es una constitucion?

¿Qué es, en efecto, una constitucion, sino la forma esterior de un pueblo? Una constitucion no es nada arbitrario, no es un vano sistema: es una realidad de la naturaleza nacional, producida en relieve por el génio de los legisladores, es la nacion dando su forma al molde constitucional, como pensais, imprimiendo arbitrariamente su forma á la nacion. [*Muy bien!*]

Pues bien; partiendo de este principio, he considerado por qué hay dos cámaras en Inglaterra, por qué las hay tambien en los Estados-Unidos y ciertos Estados de la América del Sur; y he encontrado la razon, no en la verdad puramente numérica que prefiere la cifra *dos* á la cifra *uno* en la definicion del poder legislativo, la he encontrado en la esencia misma, en la naturaleza, en la antigüedad en los intereses de los grandes pueblos á que se refieren estas diferentes difiniciones del poder.

Así, por ejemplo, por qué hay dos cámaras en Ingla-

terra? Me avergonzaria de contestar: todos lo sabeis. La Inglaterra fué al principio casi una aristocracia; la cámara de los comunes era mas bien una cámara de tolerancia que una cámara soberana. Ecsaminad los orígenes de la historia de Inglaterra, y veréis donde quiera la huella de lo que os digo. Cuando al contrario, el espíritu del tiempo desarrolló el principio democrático, el principio de los comunes en contra de la aristocracia inglesa, el valor de la cámara de los pares, centro, depósito, foco de los grandes intereses feudales, territoriales, aristocráticos bajo todas las formas del pais, necesitó que estos grandes intereses tuviesen una representacion real, séria, poderosa en una cámara alta opuesta à las pretensiones de la câmara democrática?

¿Teneis algo semejante en Francia?

Se nos habla de dos cámaras en los Estados-Unidos; pero permitidme decirlo, sin comprender históricamente una época tan inmediata al punto en que estamos, ni cuál es la naturaleza de las dos cámaras americanas. Ciertamente no hay relacion alguna entre el pensamiento que hizo nacer el senado en los Estados-Unidos, y el pensamiento que quisiera hoy criar arbitrariamente dos cámaras, en la unidad completamente democrática, en la unidad de gastos, de intereses, de orígen y de rango de la nacion francesa.

Sabeis como yo, ó lo sabeis reflecsionando un instante, que el senado de América no representa tal ó cual parte, tal ó cual categoría de aquella gran democracia unitaria: el senado americano representa algo real, algo preecsistente en la naturaleza misma del pueblo americano, (en su perfeccion é imperfeccion, como querais); representa el

principio federativo que es el vínculo de la union, y que en la constitucion toda, necesitaba estar representada en un senado que representase á los diferentes Estados de que se compone en la parte de individualidad que ellos conservan.

Esta es la sola y única causa de la ecsistencia del senado americano. No representa la democracia, sino la federacion; no la perfeccion de la unidad democrática, sino la imperfeccion, la falta de unidad nacional, una especie de anarquía que se prolonga aún despues de una formacion tan reciente.

Hé aquí el orígen, hé aquí la causa, hé aquí los motivos de la ecsistencia de las dos cámaras en América. [*Muy bien, muy bien!*]

Y si apartando vuestros espíritus de una nacion que tiene tan pocas relaciones esenciales, tan poca analogía, tan poca conformidad de orígen y de naturaleza con la nacion francesa, ecsaminais vuestra propia situacion, vuestra propia naturaleza, vuestros intereses pasados, presentes y futuros, y os interrogais si una cámara francesa debe imitar esa constitucion adoptada á otro pueblo? ¿Se debe hacer representar elementos federativos que ya no ecsisten entre nosotros? responderéis mil veces ¡no! Imitaríais un defecto, calcariais un vicio, introduciríais una imperfeccion federal en la unidad de la representacion de la Francia. [*Muy bien! muy bien!*]

Sí, os diré que este seria el acto mas inoportuno y mas lleno de anacronismo que puede nunca imaginar una constitucion.

¿Teneis una aristocracia como la Inglaterra? ¿La Francia es acaso una aristocracia? Que se ecsamine á fondo su naturaleza, que se descubran todos los velos, como se

os pedia el otro dia: el poder no ecsiste en las ficciones; que no se busque en ellas; no busqueis la fuerza constitutiva, la fuerza ejecutiva, sino en la realidad, que es la naturaleza misma de la Francia.

¿Tiene la Francia una aristocracia como la Inglatera? Inútil es preguntároslo. Todos sus elementos, que han sido derribados con la constitucion misma que poseia la sociedad en 1789, están en el dia diseminados por el suelo en el estado de igualdad legal, completa entre todos los otros ciudadanos. No hay mas aristocracia en Francia que la que vosotros mismos reconoceis: la aristocracia de las luces, la aristocracia de la inteligencia, la de la probidad. ¿Y á estas quién las justifica? Las justifica esa fuerza móvil, vitalicia, individual, intangible, que se llama eleccion, las justifica la manifestacion de la conciencia y del sentimiento público. Hé aquí vuestra única aristocracia. ¿Y necesitaria ser constituida en dos asambleas legislativas? No teneis y no tendreis mas que una superioridad, la de los grandes y buenos ciudadanos. Hé aquí la aristocracia de la Francia, pues la antigüedad de los nombres es una notoriedad honorable, es una consideracion, pero no es un privilegio.

¿Teneis una teocracia? Pero vuestro sacerdócio no es sino el compuesto de honorables y piadosos ciudadanos, que prestan un servicio espiritual al Estado y á los que este retribuye por la santidad del servicio que hacen al pais, sin mano muerta, sin dotacion especial ni perpetua, sin nada de lo que constituye la grande permanencia de ecsistencia de los cuerpos, que necesitan su representacion en una Iglesia de Estado, un cuerpo mas especialmente aristocrático y conservador.

Teneis una costa militar? teneis familias dedicadas especialmente á las armas? No. Todo ciudadano tiene derecho de tomarlas; y cuando ha pasado su vida valientemente en servir á su pais de una manera honorable, no hay privilegio ni para él ni para su hijo; cede á otro la espada con que ha defendido á su patria.

Si recorriera las otras condiciones de la sociedad francesa encontraria el mismo modo de sér fugitivo, pasagero y vitalicio; no hay que probar en ello sino el valor personal de los individuos, el valor reconocido, y ¿por quién? Por la opinion unánime, sin categoría, sin privilegio, sin escepcion de la generalidad de los ciudadanos; por el tribunal de la eleccion y de la opinion pública, de que os hablaba hace un instante, y que es la soberanía de todos espresada por todos.

Es evidente, superabundantemente evidente para mí, lo será, no lo dudo, para todo hombre reflecsivo que haya leido la historia y que haya escudriñado los diferentes elementos de que se compone la naturaleza de los pueblos, que una representacion aristocrática bajo cualquier título, no puede ser mas que un sueño entre nosotros. No teneis ya la cosa y crearíais la palabra que la significa con peligro y no con provecho para nuestras instituciones republicanas. [*Muy bien! muy bien!—Aprobacion.*]

Sí, señores, seria peor que un sueño; seria un peligro grave y renaciente, un peligro, lo sé, disfrazado bajo una prudencia aparente; un peligro conservador, si quereis, (*se rie*), en el ánimo de los que lo proponen; pero seria un peligro real; pues no olvideis nunca ante quién fundariais esta segunda cámara: fundaríais este gérmen de una aristocracia cualquiera en nuestro poder legislativo unitario: lo fundaríais ante una democracia que, como lo de-

cia el honorable M. de Falloux, se ha desarrollado sin duda á través de los siglos, gradual, lenta y tradicionalmente, bajo la mano unas veces de la Iglesia, otras de la monarquía interesada en hacerla surgir contra aristocracias rivales; ante una democracia que solo posee su reinado, su fuerza, su significacion, su poder desde hace cincuenta y seis años; ante una democracia reciente, y por esto mismo, naturalmente suspicaz, inquieta, envidiosa, susceptible, y que no veria, no lo dudeis, sin una susceptibilidad ilegítima, lo conozco (estoy muy léjos de acusar el pensamiento de mis colegas); pero que no veria sin una suceptibilidad inquieta y envidiosa, formarse á los siete meses de una cámara de pares, á los diez y ocho años de una *pairie* hereditaria y á los pocos años de un senado casi feudal; formarse, digo, el núcleo de una aristocracia quecomenzaria por ser legislativa á sus ojos y que acabaría, no lo olvideis, por ser soberana. (*Muy bien! muy bien! Prolongada agitacion.*)

Separo de la discusion, de la tribuna y de mi pensamiento, las innumerables consideraciones que militarian en un discurso *ex-profeso* si fuera hora y tiempo de hacerlo, en favor de la unidad del poder legislativo ó de una sola cámara.)

Me limito á este pensamiento, no de ciencia, sino de instinto, que ha determinado y que no dudo, ciudadanos, determinará á pesar vuestro, sin vuestras reflecsiones, sino por esas reflecsiones repentinas, fulminantes, que se llaman la evidencia en el pecho del hombre; que determinará, digo, y así lo espero, vuestro voto en una cuestion de tan alta importancia. Quiero hablar de ese sentimiento que coordina los actos de los pueblos á las necesidades y á las épocas que esos pueblos tienen que sufrir; quiero hablar de

ese sentimiento que concentra las fuerzas cuando hay que hacer un esfuerzo inmenso, sea para criar un nuevo órden social ó ya para defender en las partes en que debe ser defendida; esta sociedad que no nos es ménos querida que á vosotros y que querémos armar tanto como vosotros, mas que vosotros, con una cámara única de la fuerza indomable que la haga triunfar de todos los ataques de la izquierda, de todos los de la derecha, de todos los de abajo, de todos los de arriba, para llegar á la fundacion de la república; que no es, segun nuestra opinion, mas que la sociedad personificada, la sociedad defendida, la sociedad administrada en todo lo que tiene de justo, de legítimo, y de verdaderamente popular. [*Aprobacion.*]

He aquí cual es nuestro pensamiento: concentrar sus fuerzas á medida que se tienen que hacer esfuerzos mas gigantescos, y no nos lo disimulemos, tendremos que hacerlos inmensos, y lo conseguirémos; pero este tiempo no nos llama á diseminar sistemática y teóricamente la poca fuerza social que tengamos. [*Muy bien! muy bien!*]

¡Qué! Ciudadanos, en presencia de la situacion francesa obrarémos así? No quiero ecsagerar nuestra situacion, pero tampoco quiero atenuarla; debemos la verdad á nosotros mismos y nosotros la debemos al pais; y esta verdad la debemos no solamente á nosotros mismos y al pais, no la debemos solo en palabras y en discusiones en las tribunas, sino que la debemos en actos, la debemos en hechos, en nuestra constitucion, á los que vengan despues de nosotros. Y bien! ¿vendrian despues de nosotros, si perecemos nosotros mismos en la obra difícil, en la empresa prodigiosa que hemos tentado por necesidad y que debemos llevar á cabo?

Qué, en el momento en que la Europa entera está en

movimiento en las mismas ideas, ideas menos prudentes, menos conocidas, menos esperimentadas que las que felizmente teniamos nosotros mismos; pero ideas que producen aquí y allá esplosiones cuyas resultas y cuyas repercusiones pueden llegar hasta vosotros; en presencia de todos vuestros sentimientos sociales, de vosotros mismos, de todos vuestros peligros políticos, de los resentimientos, de los recuerdos de los escepticismos, de las incredulidades, de los cinismos de opiniones de que estamos invadidos.... [*muy bien!*] en presencia de circunstancias semejantes es cuando especuladores políticos vendrian á decirnos, despues de frias reflecsiones en su gabinete: "Bien reflecsionado, dos cámaras valen mas que una. [*Hilaridad.*] Si tenemos en nuestra constitucion dos cámaras en lugar de una sola, hará mejor efecto en un cuadro histórico; un sistema, una teoría, una sinopsis responde mejor á las elucubraciones filosóficas de tal ó cual escuela política en el pais; inscribid dos cámaras, nada arriesgais."

Y yo digo que lo arriesgais todo. [*Viva aprobacion.*]

Y yo digo, ciudadanos, que arriesgais mucho, que lo arriesgais todo, en el momento en que nos encontramos, lanzándoos á especulaciones y teorías políticas. [*Viva aprobacion.*]

Reasumo, ciudadanos. Os decia hace un momento que suplicaba á los honorables miembros de esta asamblea que habian considerado la cuestion bajo otro punto de vista que nosotros, que reflecsionaran bien todavía antes de decidirse, que no jugasen: y cuando digo jugar no me sirvo de una palabra injuriosa; en mi ánimo quiero decir que no se atribuya demasiada poca importancia á las elecciones de los sistemas; que no se pierdan en consideraciones estrañas á los lugares, estrañas á los tiempos en que

tenemos que obrar y que constituir á nuestro pais; pues miéntras que nosotros nos divirtiéramos con estas consideraciones históricas, teóricas, geográficas, con la naturaleza siempre variable segun los tiempos y segun los pueblos en la legislacion abigarrada de los imperios, las realidades que están bajo nuestros piés, no jugarian con una asamblea constituyente y el doble poder legislativo que habria debilitado al fundarlo. No, no es el momento, mientras que un pais está en la creacion laboriosa de su propia libertad, de su constitucion definitiva; miéntras que, como sucede casi siempre, en la historia (esta desgracia no nos estaba reservada), esta constitucion se medita, se construye sillar por sillar, no con la calma necesaria á la reflecsion de esta obra, la mas sublime del género humano, sino con los movimientos y las agitaciones que acompañan á la creacion de las obras humanas. [*Movimiento.*]

Mientras que fundais, digo, ciudadanos esta constitucion, que requeriría toda la calma, toda la sangre fria de la sinceridad y de la reflecsion, se agitan grandes cosas á vuestro rededor, en el mundo, bajo vuestros mismos piés, y no necesito recordároslas; ved el estado de la sociedad, ved el estado del mundo, ved el estado interior y esterior de nuestro pais.

Y bien, señores, qué sucederia si os equivocáseis, si estableciérais, como se os propone, esa lentitud sistemática, esa debilidad, ese embarazo, esa cohesion, ese roce artificiales que entorpecen el giro de las ruedas de la constitucion que vais á fundar? [*Bravos.*]

Si imponeis las lentas evoluciones de la combinacion de dos ó tres poderes entre sí y de las que hemos podido ser impunemente testigos, mientras que el mundo estaba tranquilo y desarmado á nuestro rededor, qué podria suceder

al contrario hoy? Que la Rusia estaria sobre el Rhin, que la Italia seria devorada por el Norte, que vuestras facciones anti-sociales tendrian tiempo de reclutar las mas funestas pasiones, las que atacan la raiz misma de toda sociedad, la familia, la propiedad, el Estado; y que estas ideas desesperados estarian veinte veces en las barricadas, mientras que vuestros tres cuerpos, ponderadas el uno por el otro, tratarian de conciliarse y de entenderse para combatirlas y salvar á la pátria de las pátrias, la sociedad y la civilizacion! [*Muy bien, muy bien!*]

Ciudadanos, ya no estamos en el tiempo de las ficciones. Es preciso saber como hombres de Estado revolucionarios, digamos la palabra, pero en su buena y honorable acepcion, y no os engañeis respecto de esta; quiero decir, como hombres condenados á pensar, á hablar y á obrar en un tiempo de revolucion y para hacer prevalecer en la forma mas magnànima y mas conservadora de la sociedad à esta misma revolucion; es preciso saberse escapar á esos recuerdos, á esas convenciones nominales del gobierno representativo de otros tiempos, gobierno de tres poderes, gobierno que podia, que debia tener dos cámaras, en la lógica de sus instituciones y de su naturaleza; porque qué teniais en el centro de esos dos cuerpos legislativos divididos? No teniais como hoy, señores, el vacìo, la nada, ó el poder undoso, fluctuante y admirable á veces de la eleccion; teniais una soberanía fija, inmutable, colocando su raiz, no como nosotros en la tierra, sino en el cielo, de donde dimanaba por derecho divino y por la misma supersticion de la opinion pública; teniais ese poder, que se reconocia por sí mismo, que se defendia por sí mismo, que se perpetuaba por sí mismo, y que para ser solo moderado por el progreso mismo de la libertad que habiais hecho no

todavía completa, debia tener á su rededor ya un apoyo, ya una resistencia: esto es evidente.

Por esta trinidad del poder constitucional, teniais la necesidad de dos cámaras; pero hoy, os pregunto, dónde està la soberanía? O està en vosotros, ò no està en ninguna parte. La soberanía tiene ó no necesidad de ser constituida, condensada, concentrada, de estar siempre presente, de ser ejecutiva, segun las necesidades del dia ò de los peligros de mañana? Quién de vosotros se atreverà à responderme que nó? Pues bien; si no hay en este recinto ninguno bastante insensato ó ciego para negarme la necesidad de la permanencia, de la ubiquidad de la presencia real, para servirme de la palabra, de la soberanía de la asamblea nacional, quién se atreverá entónces à decir que para fortificar esta soberanía sea necesario mutilarla, dividirla en dos asambleas? [*Muy bien, muy bien!*]

Repito que podria estenderme mucho mas sobre esta cuestion; podria responder à muchos argumentos del honorable preopinante; pero no responderé mas que à uno, que es el que mas le ha preocupado: las relaciones de una cámara única ó de dos cámaras con el poder ejecutivo.

Ciudadanos, aún no acabais vuestra constitucion; si todos sus artículos hubieran pasado por la terrible prueba de esta asamblea y de vuestros sufragios, podria tal vez discutir con mi honorable antagonista M. Roucher, si en ciertos casos y por las relaciones del poder ejecutivo con el poder legislativo, seria preferible tener dos asambleas. Pero estamos en este caso?

¿Qué es lo que conocemos de nuestra constitucion? Lo que la comision nos ha dado à conocer, lo que la sabiduría y las luces de esta asamblea nos permiten esperar de ver adoptar por la universalidad de la asamblea misma